

Santander ofrece a los clientes particulares con dificultades de pago una moratoria de tres años sobre el capital de su préstamo hipotecario

- El cliente tendrá la opción de alargar el vencimiento de su hipoteca sobre vivienda habitual para compensar el periodo de carencia, sin que se cambien las condiciones financieras del préstamo.
- La cuota mensual se reduciría a la mitad en el caso de una hipoteca media a 25 años de 125.000 euros

Madrid, 27 de julio de 2011.

Banco Santander ofrecerá a partir del 1 de agosto una moratoria de capital de tres años para aliviar la situación de los clientes, particulares y autónomos, con causas objetivas de problemas económicos, como estar en paro o haber sufrido una caída de sus ingresos de más del 25%, y que tengan dificultades transitorias en el pago de sus hipotecas sobre vivienda habitual. Los clientes tendrán la posibilidad de alargar el vencimiento del crédito, para compensar el periodo de carencia, sin que cambien las condiciones financieras del préstamo, ni durante el periodo de carencia, ni al finalizar el mismo.

Con esta medida, una familia con una hipoteca media de 125.000 euros a un plazo de 25 años que actualmente paga una cuota mensual de 590 euros (a un tipo de referencia del 2,20% más un diferencial de 0,75%) vería reducida significativamente su cuota mensual, que quedaría en 307 euros, un 48% menos. Otras alternativas como ampliar el plazo de la operación a 30 años, pero sin establecer periodo de carencia de capital, reducirían la cuota mensual un 11%, hasta 524 euros.

La moratoria servirá para mitigar el impacto social que la crisis económica tiene sobre muchas familias, cuya pérdida de ingresos provoca problemas de pago con sus deudores. Además, con esta medida se preserva la buena cultura de pago, uno de los elementos diferenciales del mercado hipotecario español y clave para asegurar un sistema sólido y sostenible.

El consejero delegado, Alfredo Sáenz, señaló: “Nuestro objetivo es seguir apoyando a nuestros clientes, anticipándonos con soluciones que les permitan ajustar sus cuotas mensuales a su capacidad de pago”.

Banco Santander propone, además, impulsar medidas a nivel sectorial y en las que se impliquen todos los agentes involucrados en el sistema hipotecario para contribuir a hacer frente al problema social que supone el aumento de familias hipotecadas con dificultades de pago.

Entre ellas, destacan:

-Iniciativas para mejorar el proceso de ejecución hipotecaria: con medidas para facilitar el

acceso y la información sobre las viviendas a subastar, con mayor flexibilidad en el régimen de pago para participar en la subasta, con más facilidad para ajustar el precio del inmueble en que los interesados tasan la finca y con plazos más cortos que los actuales en el proceso de ejecución.

-Medidas destinadas a mejorar el procedimiento de venta forzosa ante notario.

- Y una nueva Línea Moratoria Hipotecaria del ICO, en mejores condiciones que la que se puso en marcha en 2009, para hacerla más atractiva y útil a los particulares con dificultades financieras, con una mejora del sistema de garantías y con un aumento de la cuantía mínima de la hipoteca que pueda beneficiarse de la línea.